



COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO CYTF

ACTA DE REUNIÓN Nº 56

Fecha: 05 de mayo de 2026 a las 12:30.
Lugar: online
Asistentes: Prados Montaña, Antonio (APM); García León, Manuel (MGL); Medina Mena, Francisco (FMM); Carmona Galán, Ricardo (RCG); Fernández Berni, Jorge (JFB); Baturone Castillo, M^a Iluminada (IBC). Manuela Rodríguez Gallardo (MRG) como invitada.

AGENDA

- 1) Análisis de la solicitud de admisión de D. Yaohui Lu.
- 2) Jornadas Doctorales de verano de 2026.
- 3) Informe del coordinador.
- 4) Ruegos y preguntas.

RESUMEN DE LA REUNIÓN

PUNTO 1) ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE ADMISIÓN DE D. YAOHUI LU

La Comisión Académica procede al análisis de la solicitud de admisión presentada por D. Yaohui Lu. En el acta de la reunión anterior (Acta nº 55) consta el siguiente acuerdo:


“Según la documentación aportada por D. Yaohui Lu, está realizando el doctorado en la Universidad de Beihang (China). Presenta un título de ingeniería con un total de 181.5 créditos de la Universidad de Zhengzhou (China), pero no de máster. Por tanto, la comisión académica del programa considera que no está suficientemente acreditado que el nivel de formación del solicitante sea equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario.

De acuerdo con lo previsto en la memoria de verificación del programa vigente, se acuerda que el solicitante debe, en consecuencia, realizar complementos de formación por un total de 18 créditos ECTS. Las materias cursadas deberán escogerse, previa consulta con el tutor del solicitante, entre asignaturas de Másteres oficiales con contenidos afines a la línea de investigación "Micro-Nano Electrónica: Dispositivos, Circuitos, Sistemas y Aplicaciones". La necesidad de estos complementos de formación podrá ser revisada por la comisión académica del programa si el solicitante aporta documentación adicional que acredite que su nivel de formación es equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario.”

Con fecha 28 de abril de 2026, D. Yaohui Lu presentó solicitud de revisión de la citada resolución, solicitando la exención de los complementos de formación. A tal efecto, aportó documentación acreditativa de la realización de 37 créditos de formación dentro del programa de doctorado que cursa en la Universidad de Beihang (su tesis se realiza dentro de un acuerdo de cotutela entre la Universidad de Sevilla y la Universidad de Beihang).

Asimismo, se incorporaron informes emitidos por D. José M. de la Rosa, director de la tesis en la Universidad de Sevilla, y por D^a. Shaoping Wang, directora de la tesis en la Universidad de Beihang, en los que se avala la equivalencia de dicha formación de posgrado con los complementos de formación inicialmente establecidos.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | dyAGQcyQrTC03LzNFyPcIw== | Fecha | 26/05/2026 |
| Firmado Por | MARIA ILUMINADA BATURONE CASTILLO ANTONIO PRADOS MONTAÑO | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/dyAGQcyQrTC03LzNFyPcIw%3D%3D | Página | 1/2 |





Examinada la documentación aportada y atendiendo a los informes emitidos, la Comisión Académica del Programa acuerda eximir a D. Yaohui Lu de la realización de los complementos de formación previamente establecidos.

PUNTO 2) JORNADAS DOCTORALES DE VERANO DE 2026

Se acuerda que la Jornadas Doctorales de verano sean el 26 de junio y que la persona conferenciante invitada sea afín a la línea de Física Nuclear: Teoría, Experimentos y Aplicaciones.

PUNTO 3) INFORME DEL COORDINADOR

APM informa sobre la reunión que tuvieron el 28 de abril los coordinadores de los programas de doctorado de la Universidad de Sevilla con la Vicerrectora de Posgrado y el director de EIDUS.

PUNTO 4) RUEGOS Y PREGUNTAS

Los ruegos de todos los miembros de la Comisión fueron: (1) La necesidad de consensuar, con otros organismos de la Universidad de Sevilla involucrados, un protocolo de admisión y seguimiento de estudiantes de Programas de Doctorado de otras universidades con los que la Universidad de Sevilla establece convenios de colaboración para la realización de Tesis Doctoral en régimen de cotutela. (2) La necesidad de reducir los trámites administrativos relacionados con la defensa de las Tesis Doctorales que ahora mismo recaen en las personas que dirigen las tesis y no deberían recaer en ellas.

No hubo preguntas.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 14:45.
En Sevilla, a la fecha de la firma.

Antonio Prados Montaña, Coordinador del Programa

M^a Iluminada Baturone Castillo, Secretaria de la Comisión Académica

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | dyAGQcyQrTC03LzNFyPcIw== | Fecha | 26/05/2026 |
| Firmado Por | MARIA ILUMINADA BATURONE CASTILLO ANTONIO PRADOS MONTAÑO | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/dyAGQcyQrTC03LzNFyPcIw%3D%3D | Página | 2/2 |

